

#5722

81/11325



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Mayo 3/51

Resolución por la cual se re-  
quiere del Poder Ejecutivo  
poner a disposición del  
Congreso Nacional ciertos  
documentos relacionados  
con el servicio exterior  
de la República. -

6 Piezas. -



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.

Núm:

1680

3 MAY 1951

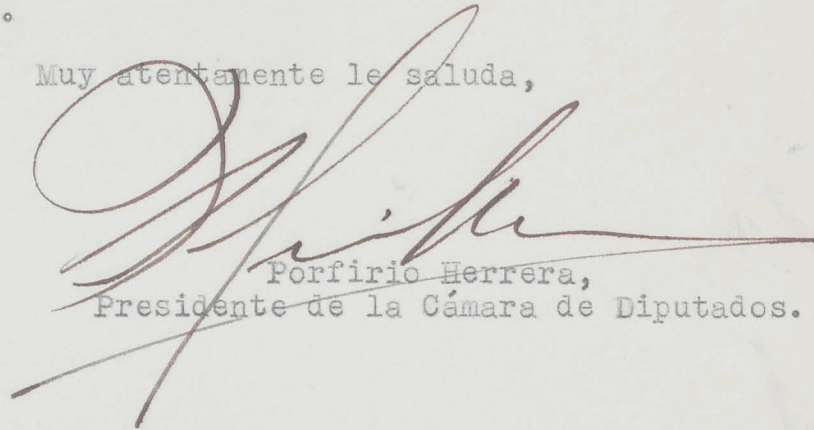
*Recibida 8 de Mayo*

Doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha y para los fines indicados en el Art. 36 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a Ud. la adjunta Resolución por la cual se requiere del Poder Ejecutivo poner a disposición del Congreso Nacional ciertos documentos relacionados con el servicio exterior de la República.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

FB:

*86/11325*



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que desde el 23 al 28 de Abril próximo pasado, Don Emilio García Godoy, Senador de la República, ha publicado una serie de sensacionales artículos en que, al evocar sus actuaciones, durante su misión como Embajador de nuestro Gobierno en Washington, hace la revelación de la existencia de documentos que demuestran una grave actitud de intromisión en nuestra política interna, asumida por el Sr. Spruille Braden en su condición de alto funcionario del Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América;

CONSIDERANDO que esas revelaciones y las circunstancias de tiempo y de los acontecimientos concomitantes a la producción y comunicación de esos documentos, cuya existencia son ya del dominio público, han producido un sentimiento de justificada alerta y de sirada protesta;

CONSIDERANDO que las Cámaras Legislativas, que están en permanente actitud de libre vinculación y solidaridad con las actuaciones que realiza el Excelentísimo Presidente Trujillo cada día, por la mayor gloria y prosperidad de la República, están en el deber y tienen derecho de conocer cabalmente esos documentos que, al mismo tiempo que nos aleccionan en el peligro de ingerencias extrañas, que aún tienen sus cuarteles de agresión en países vecinos, nos afirman en la fe de nuestros destinos tan felizmente conducidos por el ilustre Jefe del Estado;

CONSIDERANDO que el pueblo dominicano que representamos, aún en medio de sus tremendos períodos de nuestras guerras civiles y desastres económicos y financieros, mantuvo siempre

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA Ord 51  
DEL 19 51  
REGISTRADA con el Número 5535  
en el folio 51 del Libro Letra de  
de de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de de  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales  
Ciudad Trujillo, R. D. de de 19 51  
de  
Ayudante de Secretaria

ASUNTO:

Res. por la cual se requiere del Poder Ejecutivo poner a disposición del Congreso Nacional ciertos documentos relacionados con el servicio exterior de la República.

PAG.

2

el ideal de independencia y de dignidad que está realizando el Presidente Trujillo desde su advenimiento a la vida pública, y que esas conquistas morales y económicas, no pueden ser vulneradas, sin agravios que rechaza la conciencia pública;

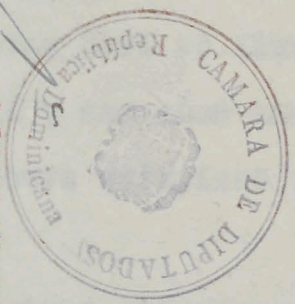
RESUELVE:

Art. 1.- Solicitar del Poder Ejecutivo poner a disposición de las Cámaras Legislativas, para su conocimiento y estudio, los documentos a que se refieren los artículos publicados en el diario "El Caribe", por Don Emilio García Godoy en el mes de Abril próximo pasado.

Art. 2.- Que especialmente se pongan a disposición de las Cámaras Legislativas los documentos siguientes: la solicitud del permiso de exportación de armas hecha por nuestro Gobierno al Departamento de Estado Americano, el 29 de Noviembre de 1945; la Nota por la cual el Sr. Spruille Bradden negó esa autorización en fecha 28 de Diciembre de ese año y el "Aid Memoire" anexo a esa Nota; el "Aid Memoire" con que nuestra Cancillería replica a las acusaciones que se hicieron en el de Bradden, y que le fué entregada personalmente a éste, por el Embajador García Godoy en Enero de 1946; la Nota por medio de la cual en Abril de 1946 el Sr. Spruille Bradden, no accedió a la petición que le formulara personalmente el Embajador Emilio García Godoy de la publicación de los documentos intercambiados entre dicho funcionario americano y nuestra Cancillería; la solicitud que hizo nuestro Gobierno en Abril de 1946 para importar 100 cañetes de Pólvora Negra FFF.C. de 25 libras cada una y la Nota por la cual el Sr. Bradden negó esa autorización y cualquier otro documento que tenga relación con este mismo asunto.

Art. 3.- que se celebre una reunión conjunta de las Cámaras Legislativas para que, una vez recibidos esos documentos, se proceda a su lectura y estudio en dicha reunión pública.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno;



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales,

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19 51

*M. C. Cardona*

Ayudante de Secretaría,

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

Res. por la cual se requiere del Poder Ejecutivo poner a disposición del Congreso Nacional ciertos documentos relacionados con el servicio exterior de la República.

PAG.

3

años 108 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

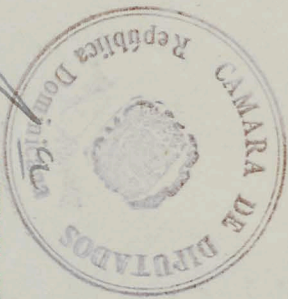
Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:

Rafael Cinebra Hernández.

RECEIVED  
LEGISLATIVE  
SECRETARIAT  
REPUBLICA DOMINICANA

*[Faint, illegible handwritten text]*



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio

del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Mar 19 51

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretaría,

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

03203

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
8 de mayo de 1951.-

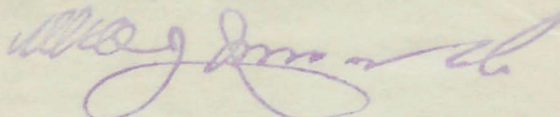
Señor Lic. Porfirio Herrera  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 1680 de fecha 3 del corriente y del anexo proyecto de Resolución por la cual se requiere del Poder Ejecutivo poner a disposición del Congreso Nacional ciertos documentos relacionados con el servicio exterior de la República.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó dicho proyecto de Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

6/1/1326

03202

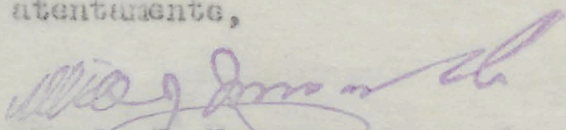
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
8 de mayo de 1951.-

General Héctor B. Trujillo Molina,  
Secretario de E. de Guerra, Marina y Aviación  
Encargado del Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
Ciudad.-

Distinguido señor:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución por la cual se requiere del Poder Ejecutivo poner a disposición del Congreso Nacional ciertos documentos relacionados con el servicio exterior de la República.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troscoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

81/11841



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que desde el 25 al 28 de Abril próximo pasado, Don Emilio García Godoy, Senador de la República, ha publicado una serie de sensacionales artículos en que, al evocar sus actuaciones, durante su misión como Embajador de nuestro Gobierno en Washington, hace la revelación de la existencia de documentos que demuestran una grave actitud de intromisión en nuestra política interna, asumida por el Sr. Spruille Braden en su condición de alto funcionario del Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América;

CONSIDERANDO que esas revelaciones y las circunstancias de tiempo y de los acontecimientos concomitantes a la producción y comunicación de esos documentos, cuya existencia son ya del dominio público, han producido un sentimiento de justificada alerta y de airada protesta;

CONSIDERANDO que las Cámaras Legislativas, que están en permanente actitud de libre vinculación y solidaridad con las actuaciones que realiza el Excelentísimo Presidente Trujillo cada día, por la mayor gloria y prosperidad de la República, están en el deber y tienen derecho de conocer cabalmente esos documentos que, al mismo tiempo que nos aleccionan en el peligro de ingerencias extrañas, que aún tienen sus cuarteles de agresión en países vecinos, nos afirman en la fe de nuestros destinos tan felizmente conducidos por el ilustre Jefe del Estado;

CONSIDERANDO que el pueblo dominicano que representamos, aún en medio de sus tremendos períodos de nuestras guerras civiles y desastres económicos y financieros, mantuvo siempre el ideal de independencia y de dignidad que está realizando el Presidente Trujillo desde su advenimiento a la vida pública, y que esas conquistas morales y económicas, no pueden ser vulneradas, sin agravios

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

15<sup>a</sup> LEGISLATURA  
1951

REGISTRADA AL No. 1228

en el folio..... del libro letra.....

No. 52 da asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 8 de Mayo 1951

H. P. Macabita

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Res. por la cual se requiere del Poder Ejecutivo poner a disposición del Congreso Nacional ciertos documentos relacionados con el servicio exterior de la República.

2.-

ASUNTO

PAG.

que rechaza la conciencia pública;

## RESUELVE:

Art. 1.- Solicitar del Poder Ejecutivo poner a disposición de las Cámaras Legislativas, para su conocimiento y estudio, los documentos a que se refieren los artículos publicados en el diario "El Caribe", por Don Emilio García Godoy en el mes de Abril próximo pasado.

Art. 2.- Que especialmente se pongan a disposición de las Cámaras Legislativas los documentos siguientes: la solicitud del permiso de exportación de armas hecha por nuestro Gobierno al Departamento de Estado Americano, el 29 de Noviembre de 1945; la Nota por la cual el Sr. Spruille Bradden negó esa autorización en fecha 23 de Diciembre de ese año y el "Aid Memoire" anexo a esa Nota; el "Aid Memoire" con que nuestra Cancillería replica a las acusaciones que se hicieron en el de Bradden, y que le fué entregada personalmente a éste, por el Embajador García Godoy en Enero de 1946; la Nota por medio de la cual en abril de 1945 el Sr. Spruille Bradden, no accedió a la petición que le formulara personalmente el Embajador Emilio García Godoy de la publicación de los documentos intercambiados entre dicho funcionario americano y nuestra Cancillería; la solicitud que hizo nuestro Gobierno en Abril de 1946 para importar 100 cañetas de Pólvora Negra FFF.B. de 25 libras cada una y la Nota por la cual el Sr. Bradden negó esa autorización y cualquier otro documento que tenga relación con este mismo asunto.

Art. 3.- que se celebre una reunión conjunta de las Cámara Legislativas para que, una vez recibidos esos documentos, se proceda a su lectura y estudio en dicha reunión pública.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO

15-LEGISLATURA Ord. de 1951

REGISTRADA AL No. 1228

en el folio..... del libro letra.....

No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, D. R. de Mayo 1951

*V. E. Mautet*

Jefe de los Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Res. por la cual se requiere del Poder Ejecutivo poner a disposición del Congreso Nacional ciertos documentos relacionados con el servicio exterior de la República.

ASUNTO

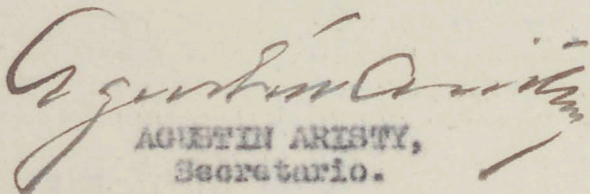
PAG. 3.-

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

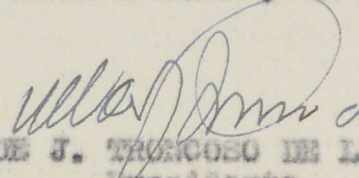
EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Federico Nina hijo,  
Rafael Cinebra Hernandez.

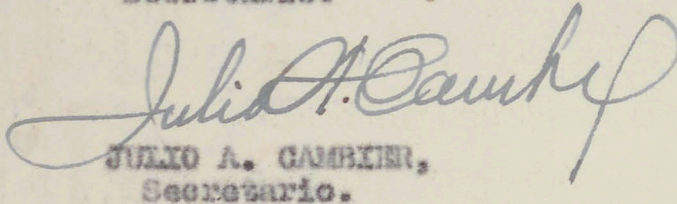
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.-



AGUSTÍN ARISTY,  
Secretario.



M. DE J. TRINCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.



JULIO A. CAMBIER,  
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO

15<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1951*

REGISTRADA AL No. *1378*

en el folio *52* del libro letra *D*

No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

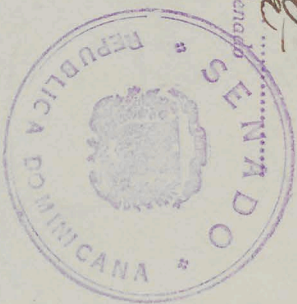
Y consta de *veinte*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, *8* de *Mayo* 1951

*H. F. Navia*

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15298

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
11 de mayo de 1951

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 3202 de fecha 8 de mayo en curso, dirigida al Señor Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, Encargado del Poder Ejecutivo, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se requiere del Poder Ejecutivo poner a disposición del Congreso Nacional ciertos documentos relacionados con el servicio exterior de la República, ha sido promulgada en fecha 10 de mayo de 1951, y registrada con el Núm. 2881.

Le saluda muy atentamente,

~~José Benjamín Uribe Macías,~~  
Secretario de Estado de la Presidencia

um  
am/pr

81/11842